



MENDOZA, 17 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10698/17 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita autorización para el dictado del curso denominado: "**Pilares de la pedagogía musical y la didáctica del piano**" que se lleva a cabo en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

La trayectoria del Dr. Fernando VIANI que estará a cargo de las actividades.

Que dicho proyecto cuenta con opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del **curso denominado: "Pilares de la pedagogía musical y la didáctica del piano"**, a cargo del Dr. Fernando Hugo VIANI en las Carreras Musicales, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

182

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PTO. MARÍA INES ZARAGOZA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK  
DESANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	

### 2. Nombre de la actividad:

"Pilares de la pedagogía musical y la didáctica del piano"

### 3. Organizadores o responsables:

Prof. Elena Amalia DABUL / Prof. María Gabriela GUEMBE

### Alumnos colaboradores

### 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Dr. Fernando Hugo VIANI

### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	14	8	2017	TERMINA	14	8	2017
----------	----	---	------	---------	----	---	------

### 6. Horario (de 09:00 a 13:00)

Horas reloj (presenciales)	4	Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	X
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	X
DOCENTES	activos	X	Oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes	
OTRO (Niños y Jóvenes)	activos	X	Oyentes	

### 9. Cupo:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	20
--------	---	--------	----

### 10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 100	\$ 50
GRADUADOS	\$ 140	\$ 70
DOCENTES	\$ 160	\$ 80
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 100	\$ 50

### 11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Resol. N°

**182**

PROF. CARLOS BIRABIAN  
DECANO

PROF. MARÍA INÉS ZARABOZ  
SECRETARIA DE EXTENSION

PROF. ÚTILY TIAKIAYA SANCHEZ  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Plano, Proyector, Pantalla, Laptop

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN Nº **182**

F. A.
ecm.

*[Signature]*  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
**Prof. MARÍA INES ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSION

*[Signature]*  
**Prof. CARLOS BRAZAK DEGANO**